

EDUCACIÓN CÍVICA

No es otra cosa la educación cívica que la aptitud para intervenir directamente en la gobernación del Estado, compartiendo con los gobiernos, ya que no sea desde el Gobierno mismo, la soberanía.

Algunos espíritus poco cultos é ineducados han entendido esta palabra «soberanía» en el sentido de que los que con el Gobierno la ejercen han de imponer su voluntad, no siempre por la persuasión del argumento y por la fuerza incontrastable de la justicia, sino por la razón poderosísima de la amenaza, por el argumento de las voces destempladas y por la coacción insoportable de la masa.

Es éste un grave error en que incurren los partidos extremos, que con sus intemperancias, sus intransigencias, sus amenazas y sus alharacas, no sólo no comparten la soberanía con el Gobierno, sino que dificultan y entorpecen la acción de éste, haciéndole malgastar sus energías en atenciones de menor cuantía que las que la recta gobernación y los intereses del país reclaman.

Compendiado en frases brevísimas, reducido á su esencia, sintetizado de manera admirable, encontramos este mismo razonamiento brillantemente expuesto en el elocuentísimo discurso del señor Maura, al decir:

«Y ha acontecido y acontece el fenómeno singular de una gradación inversa entre la proclamación de principios y la educación para la ciudadanía, y para ejercitar el derecho propio, y para estimarlo, y para respetar el derecho ajeno desde el Gobierno, y para respetar la coexistencia del adversario en la vida política y en la vida social.....»

Si vamos á mirar la realidad, aquí mismo en Toledo, no nos será difícil encontrar ejemplos repetidísimos de la gran verdad que encierran estas palabras. Bien reciente está, aún no se ha resuelto el pleito, lo acaecido con un periódico radical que, por intemperante, por intransigente, por agresivo, por violento, por desconocedor de su derecho y por irrespetuoso con el ajeno, ha dado origen á rozamientos y á diferencias bien des-

agradables, especialmente para el partido cuyos ideales pretenden defender.

Y todo ello no obedece á otro motivo. Razón sobrada tiene nuestro ilustre jefe, Sr. Maura, al decir: «.....por eso, á medida que vais á la izquierda, advertís más incapacidad política, menos educación cívica, menos respeto, menos aptitud, más ausencia de ciudadanía.»

Ese es el pecado en que incurren los partidos de la izquierda: la falta de educación cívica, la carencia de respeto á sí mismos y al adversario, la total ausencia de ciudadanía.

DE AGUAS

La tan importante cuestión del agua, tantas veces y en tan distintas formas planteada, parece que al colocarse nuevamente sobre el tapete, ha de venir resuelta en bien y provecho del pueblo de Toledo.

Así se desprende de las frases que, con tanto calor y entusiasmo como elocuencia, pronunció en la sesión última del Ayuntamiento el Sr. Alcalde contestando á un ruego del Sr. Medina.

Del dictamen presentado por el Ingeniero Sr. Negre, tenemos las mejores noticias particulares: parece ser que en él se soluciona favorablemente el problema de dotar de un mayor caudal de agua del Tajo á la población.

Para que el acierto presida en todos los actos que en asunto de tan vital interés han llevado á cabo los Sres. Concejales, parece ser que éstos, no sabemos si particular ú oficiosamente, han acordado no dar cuenta oficial de esta cuestión hasta tanto que estén realizados todos los trabajos preliminares necesarios para poder llevar á cabo con rapidez lo que en el dictamen se propone.

Quiere decirse, pues, que cuando se presente el dictamen á la consideración del Ayuntamiento, ya vendrá informado por el personal técnico y por la Comisión, la que se ocupa actualmente con un celo y entusiasmo que sólo aplausos merece, de reunir todos los datos precisos para poder ofrecer á sus compañeros una obra completa y acabada.

No podemos por menos que felicitarlos, toda vez que problema que durante tanto tiempo ha venido preocupando á la opinión, será pronto resuelto.

No hemos de privarnos, por escrúpulos verdaderamente pueriles, de tributar un sincero y merecido aplauso al Alcalde Sr. Martos que ha consagrado toda su actividad á esta tan necesaria mejora,

mirándola con el interés que en verdad merecía.

A su constancia, en la que tan admirablemente ha sido secundado por todos los demás Sres. Concejales, y muy especialmente por los que forman la Comisión de Aguas, se debe en gran parte el que, siquiera de agua del río, tengamos en la población toda la que el vecindario necesita.

EL BANQUETE DE AYER

Con motivo de la celebración del centenario de la creación del Cuerpo de Estado Mayor, entre la Academia de Infantería y dicha Arma se cruzaron cariñosos telegramas de felicitación y de agradecimiento que, una vez más, evidenciaron el alto espíritu de compañerismo y confraternidad que existe entre dichas dos Armas de nuestro Ejército.

Con objeto de afianzar y consolidar los lazos de cariño, ayer visitaron la Academia varios distinguidos Jefes y Oficiales de Estado Mayor, que fueron recibidos muy amablemente por el ilustradísimo Profesorado, que les obsequió con un espléndido banquete.

Se celebró éste en la Sala de Esgrima, que estaba preciosamente adornada, y en cuyo frente, tras de la presidencia de la mesa, se destacaban: á la derecha, la estrella de cinco puntas, emblema del Estado Mayor; á la izquierda, la cornetilla, emblema de la Infantería, y entre ambas, en la parte superior, el escudo de la Nación, y en la inferior, las fajas azules del Estado Mayor, á cuyos costados caían desplegadas las sagradas insignias de la Patria.

Presidió la mesa el Coronel Director de la Academia, Sr. Villalba, á cuya derecha se sentó el Teniente Coronel de Estado Mayor Sr. Marqués de la Rivera de Tajuña, y á su izquierda, el Capitán del Regimiento del Príncipe Sr. Cáceres.

Los Jefes y Oficiales de Estado Mayor que visitaron ayer esta Academia, son: Los Tenientes Coronales D. Juan Ximénez de Sandoval, Marqués de la Rivera de Tajuña, y D. Jesús Coloma; los Comandantes D. Lorenzo Piñeiro, Marqués de la Mesa de Asta, Ayudante de S. A. el Infante D. Carlos, D. Santiago Neira y D. Enrique González Jurado, y los Capitanes D. Francisco Gómez Souza y don Federico Montaner Canet. Además, los ilustrados Profesores de esta Academia Capitanes Sres. García Pérez, Arnau, Sanz Agero y Lahera, tienen aptitud acreditada de E. M.

Durante la comida reinó el más elevado espíritu de confraternidad, y al descorcharse el Champagne brindó elocuente-

temente el Sr. Marqués de la Rivera de Tajuña, contestándole con no menos elocuencia el Sr. Villalba. También brindó el Capitán Cáceres y el Sr. González Jurado.
El Sr. Balanzat leyó los siguientes versos:

AL CABO NOVAL

Quien santa, bien ó mal, las glorias del patriotismo, canta las del Ejército sin distinción de Armas, Cuerpos é Institutos.

Tu mérito te elevó
A la cumbre de la gloria,
Y en el libro de la historia
Tu nombre por siempre entró.

Hoy, como joya muy preciada,
Guarda la gloriosa Infantería
Tu fusil, que es un arma ya sagrada
Para todo el que nació en la Patria mía.

Juraste un día dar la vida
Por la Patria á su bandera;
Cumpliste lo jurado: ¡quién pudiera
Ver la muerte en gloria convertida!!

Es poco por España dar la vida;
Que el soldado patriota y con valor
Debe, por la Patria muy querida,
Llegar al sacrificio de su honor.

¡Cuánto y cuánto al alma vivifican
Estos rasgos de gloria militar!
Hijos así, á la Patria fortifican,
Así España se podrá elevar.

Tu sepulcro, digno de tí, fué la trinchera;
La tierra ensangrentada fué tu caja,
Y tu cuerpo se adornó con la mortaja
Por todos deseada: ¡¡la Banderall!

Tu nombre hoy en el mundo es admirado
Y en éxtasis, al ver tu fusil, noble soldado,
Quedará, al llegar aquí, la gente extraña,
Y el cabo Noval será aclamado
Y gritarán contigo: ¡¡Viva España!!

En resumen; una hermosa fiesta que habla muy alto en favor del compañerismo y el espíritu de fraternal cariño que une á las Armas de Estado Mayor é Infantería.

LA ESPAÑA DE NOVAL

¡Esperanzas que se advierten y recuerdos que embelesan, ideales que florecen por causa de la disciplina y anhelos que alborozan nuestro ser, arrogancias que cautivan y leyendas que perfuman!; os evoco con vehemencia en el sentir llevando una piadosa plegaria de mi ferviente corazón á los arcanos de mi cerebro.

¡Soldados los de América, que disteis gloria á España con las encías desdentadas, rotos los huesos y desfigurados los rostros! ¡Luchadores los de Africa, que con un arcabuz al hombro y una oración en el alma, cosechasteis épicas hazañas que todavía viven entre dos auroras nacarinas! ¡Campeones los de Europa, que á fuer de hidalgos soñadores ó de quijotescos peregrinos, tuvisteis glorioso bautismo en Mulberg y homérica rota en Rocroi! ¡Paladines los de Oceanía, que proclamasteis la andante espanyolera en

tre turbonadas de humo y celajes sanguineos!; os evoco con fe en el alma y con orgullo en el rostro.

Por aquellas demencias patrióticas, por aquellos martirios contagiosos, por aquellas neuróticas exaltaciones, por aquella ardorosa fantasía, vive el nombre immaculado de España y el verbo indomable de la raza en la que jamás anidaron provocaciones ni rencores, desmayos ni villanías; por esos raudales de energía fecundante, por ese hálito encendedor, por ese consorcio misterioso de la cruz y de la espada, pudo España llevar sus indómitas legiones á lugares donde termina el arranque volcánico de la tierra para empezar la sombra vaporosa del cielo.

El espíritu de aquellos tiempos, que aún ciega con el esplendor de su belleza, no ha traspasado los dulces tintes de la aurora para caer avergonzado en las tinieblas de la desgracia; los laureles de ese ayer, perfumados por el sacrificio más estoico, todavía no se han marchito en el hispano solar; al recuerdo de triunfos que engendraron leyendas ostentosas, al contacto del beso emotivo del pasado majestuoso, al llamamiento de la Patria esplendente y arrogante del ayer, apretáronse gozosos y altivos los soldados de hoy, los continuadores de marciales arresos que hablan á nuestros sentidos con sonoridades victoriosas.

Sobre los campos del Riff han revivido nuestras áureas leyendas, aquellas leyendas que se labraron por la Patria y por el Rey; sobre los campos melillenses han resurgido, envueltas en nimbos de luz resplandeciente, aquellas excelsas grandezas que sólo cupieron cuando el mando era fulgente, sublime la obediencia y pregonada la fe; en suelo africano ha resucitado la bizzarria de aquellos denodados luchadores que inmortalizaron á España con el aroma de sus virtudes y con la disciplina de sus actos.

Reflejo purísimo de ese ayer nacarino es el Cabo Noval en el hoy venturoso; enlace poético entre el pasado intrépido y el hoy triunfal, es ese Cabo del Regimiento del Príncipe, que simboliza en la española Infantería la sublimidad, la obediencia nacida al calor del mando inteligente; en Noval se reproducen, pues, las gigantes aventuras de antaño, que asombran por su gentileza y maravillan por su espléndida abnegación.

¡Alabanza á ese insigne astur, viador de esplendentes épocas que todavía alumbran los pasos de nuestra Patria en el camino de la vida! ¡Alabanza al Cabo Noval, que ha puesto lucidos los blasones de la Patria y hazañosos los triunfos de la Infantería! ¡Llor á tan esclarecido patriota, por cuya muerte vive España, como homenaje al pasado y como aliento para el porvenir!

Antonio GARCÍA PÉREZ.

NOTAS AGRÍCOLAS

Por considerarlo de gran interés para los ganaderos principalmente y para los agricultores y compradores en general, he de ocuparme hoy del censo de la riqueza pecuaria últimamente formulado por la Dirección General de Agricultura

y con los datos remitidos por las Secciones Agronómicas de las distintas Provincias.

Dividida España por regiones hasta el número de trece, corresponden á cada una las siguientes cabezas de toda clase de ganados:

1.^a *Central ó Castilla la Nueva.*—Caballar, 20.937.—Mular, 128.410.—Asnal, 89.308.—Vacuno, 65.327.—Lanar, 1.798.141.—Cabrio, 274.485.—Cerdea, 98.410.

2.^a *Mancha y Extremadura.*—Caballar, 33.154.—Mular, 97.002.—Asnal, 107.572.—Vacuno, 140.104.—Lanar, 2.570.274.—Cabrio, 599.162.—Cerdea, 344.714.

3.^a *Castilla la Vieja.*—Caballar, 34.852.—Mular, 89.140.—Asnal, 91.897.—Vacuno, 181.676.—Lanar, 2.227.036.—Cabrio, 212.079.—Cerdea, 108.701.

3.^a *Aragón y Rioja.*—Caballar, 25.531.—Mular, 111.748.—Asnal, 78.877.—Vacuno, 59.612.—Lanar, 2.501.832.—Cabrio, 272.567.—Cerdea, 111.879.

5.^a *Leonesa.*—Caballar, 37.109.—Mular, 49.468.—Asnal, 94.832.—Vacuno, 364.664.—Lanar, 1.743.794.—Cabrio, 208.142.—Cerdea, 153.247.

6.^a *Galicia y Asturias.*—Caballar, 85.978.—Mular, 19.427.—Asnal, 29.710.—Vacuno, 893.078.—Lanar, 736.757.—Cabrio, 318.462.—Cerdea, 580.787.

7.^a *Navarra y Vascongadas.*—Caballar, 35.726.—Mular, 24.129.—Asnal, 25.428.—Vacunos, 197.802.—Lanar, 853.425.—Cabrio, 113.790.—Cerdea, 96.131.

8.^a *Cataluña.*—Caballar, 39.264.—Mular, 49.719.—Asnal, 50.706.—Vacuno, 85.733.—Lanar, 692.831.—Cabrio, 139.804.—Cerdea, 172.986.

9.^a *Levante.*—Caballar, 55.349.—Mular, 104.117.—Asnal, 87.685.—Vacuno, 39.250.—Lanar, 659.172.—Cabrio, 270.231.—Cerdea, 164.771.

10.^a *Andalucía Oriental.*—Caballar, 39.017.—Mular, 93.134.—Asnal, 93.915.—Vacuno, 65.381.—Lanar, 819.310.—Cabrio, 411.107.—Cerdea, 167.741.

11.^a *Andalucía Occidental.*—Caballar, 76.142.—Mular, 69.646.—Asnal, 64.959.—Vacuno, 191.660.—Lanar, 721.334.—Cabrio, 363.962.—Cerdea, 236.439.

12.^a *Islas Baleares.*—Caballar, 5.155.—Mular, 17.104.—Asnal, 8.361.—Vacuno, 11.394.—Lanar, 110.000.—Cabrio, 18.043.—Cerdea, 32.697.

13.^a *Islas Canarias.*—Caballar, 6.639.—Mular, 11.511.—Asnal, 11.549.—Vacuno, 31.797.—Lanar, 37.277.—Cabrio, 83.486.—Cerdea, 27.508.—Camellos, 3.336.

El total de cabezas es el siguiente:

Caballar, 494.853.—Mular, 864.555.—Asnal, 834.709.—Vacuno, 2.317.478.—Lanar, 15.471.183.—Cabrio, 3.285.320.—Cerdea, 2.296.011.—Camellos, 3.336, que suman en total, 25.567.445 cabezas de ganado de todas clases.

Y finalmente, corresponden á la provincia de Toledo, las siguientes: Caballar, 5.900.—Mular, 31.580.—Asnal, 28.350.—Vacuno, 20.630.—Lanar, 470.850.—Cabrio, 78.020.—Cerdea, 32.950.

De la anterior estadística ó censo se

puede sacar la halagadora consecuencia de que, correspondiendo á la provincia de Toledo un total de 668 280 cabezas de ganado de todas clases, es una de las de mayor producción pecuaria.

C. GARCÉS

EN EL MANICOMIO

Ayer, como el débil y añoso tronco que dobla al empuje de recio huracán, exhaló silenciosa su postrer aliento de vida en esta mansión del dolor, en donde ingresara como enferma de la razón allá por el año de 1850, á los veinticinco años de edad, una distinguida dama, conocida en la sociedad con el nombre de Leona Pía Lamanié Clairac y Trespacios, perteneciente á linajuda familia de la vieja ciudad de Salamanca.

Tipo acabado y perfecto, por origen patológico, de la demencia incurable, ofrecía nuestra incapacitada á los ojos del observador un bello continente aristocrático; aquella figura infantil, puesta en tallado sillón de brazos, siempre inmóvil, adornada con galas de precitados colores y tocada con blanca y rizada cofia, parecíanos á veces una de las maravillosas obras del pincel de Goya.

Merced á solícitos cuidados del Director y empleados técnicos de este Establecimiento, á las Hijas de la Caridad que con su esfuerzo y proverbial celo proveían á sus necesidades, ayudadas de la inteligente gestión y espiritual acierto del Capellán de este Hospital y á las atinadas disposiciones de esta Administración, se ha logrado sostener por tan dilatado tiempo una vida, un ser que considerábamos ya un respetable monumento; una estela de tristeza se advierte hoy en el Manicomio con la baja sensible de una de sus reclusas más queridas. ¡Descanse en paz la ilustre señora!

Angel JIMÉNEZ ORTEGA.

EL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO Y EL IMPUESTO DE CONSUMOS

En nuestro artículo anterior nos ocupamos del impuesto de Consumos bajo su aspecto general y hoy nos proponemos hacerlo con relación á su aspecto local.

Recordarán nuestros lectores que sobre este complejo problema económico, se presentó en nuestro Ayuntamiento, en el mes de Marzo último, una moción suscrita por D. Félix Ledesma, don Epifanio de la Azuela, D. Alejandro Martínez, don Eugenio Ortiz, D. Eugenio Martín, D. Acisclo Castellano, D. Victoriano Medina, D. Antonio Garijo, D. León López y D. Elías Montoya, moción que, tomada en consideración por la Corporación, pasó á dictamen de la Comisión 6.^a, de Impuestos y Arbitrios, sin previa información oral ni escrita, que el Excmo. Ayuntamiento consideró innecesaria.

A la vez que Toledo acometía el arduo problema de la transformación ó sustitución del impuesto, lo hacía también el Ayuntamiento de Madrid con análogos propósitos y sin otra diferencia en el procedimiento, que la de abrir previamente una información escrita para oír opiniones autorizadas sobre tan complejo problema y la de acordar que

empleados de su Ayuntamiento se constituyeran en las oficinas recaudatorias del impuesto arrendado, para comprobar las operaciones diarias de adeudo y poder formar un juicio evidente y una estadística exacta del rendimiento del impuesto, sin atemperarse ni atenerse á los registros y datos que pudiera facilitar el arrendatario.

Ambas mociones estaban inspiradas en los más nobles y elevados propósitos y basadas en los favorables resultados que en Tarragona, Cáceres y otras capitales ha producido la transformación ó sustitución del impuesto de Consumos.

En la moción de nuestro Ayuntamiento hemos podido observar que no se trata de la *supresión* ó *transformación*, propiamente dicha, del impuesto, sino de la *sustitución de la forma* para hacerlo efectivo mediante la proscripción del Fielato y partiendo siempre de la economía ó menor gravamen que este sistema había de reportar en beneficio del vecindario.

Al efecto, y partiendo de que el cupo y recargos autorizados, con inclusión del arriendo de la Tarifa adicional, inspección de sustancias alimenticias de origen animal y productos de derechos del Matadero, asciende á 387 575,74 pesetas, hace depender los ingresos calculados para cubrir esta cantidad, de los conceptos siguientes:

Ingresos por derechos de Matadero.	244.115,54
Conciertos con el extrarradio.....	11.000,00
Conciertos con entidades ó industriales.....	30.000,00
TOTAL.....	285.115,54
Deficit.....	102.460,20

que los autores de la moción esperan obtener del Estado, como reducción del cupo señalado á esta capital, y en caso negativo, con la creación de una cédula especial que podría llamarse de sustitución de Consumos y se graduaría por el precio del inquilinato, mediante la formación de un padrón.

Y aquí, en los medios sustitutivos, (porque en el ideal estamos conformes) es en donde diferimos de la moción.

Vamos por partes. El primer ingreso calculado por derecho de Matadero, nos parece muy aceptable, por no hacerse necesario para su efectividad de nuevos organismos, ni de fiscalización alguna administrativa.

Igualmente aceptamos como bueno el ingreso que se calcula del extrarradio, no precisamente por la cantidad que represente, sino por la forma en que este ingreso se realiza.

Mas vamos al tercer ingreso calculado, ó sea al del Concierto con entidades ó industriales. El concierto, desde luego se intentará, pero nos atrevemos á aventurar que no todas las entidades industriales entrarán en el mismo, y de aquí surgirá la necesidad de establecer una administración para inspección y adeudo de los no concertados. Pero vamos á conceder lo que no es lógico suponer, y es que este concierto se realiza en su totalidad sin nota alguna discordante. ¿No existirá en uno y otro caso la necesidad de establecerse la fiscalización administrativa en toda su plenitud con respecto á las introducciones forasteras?

Y en este punto es donde observamos una notoria incongruencia entre el espíritu que informa la moción y los procedimientos que en la misma se proponen para su realización. Pues mientras el ideal de aquélla es la proscripción del Fielato y la exclusión del gravamen que representa el arriendo y monopolio de este impuesto, en la adopción de medios propuestos se observa que venimos á incurrir en igual defecto, cayendo dentro del sistema que se pretende proscribir, por hacerse necesario el empleo de la fiscalización administrativa, si no para todos, para alguno de los medios que se proponen.

Pues bien, nosotros entendemos que el ideal de la moción, que lo que se pide y lo que importa, es la supresión inmediata del Fielato, pues mientras éste subsista, aunque sea para pocos artículos, el problema estará en pie con todos sus odiosos caracteres.

La Moción nos presenta un sistema *mixto*, en que entran como factores diferentes medios recaudatorios, en alguno de los cuales no se puede prescindir de la fiscalización administrativa, ni de los gastos que este sistema representa, y hasta se llega al reparto para saldar el déficit; pues no otra cosa puede llamarse ese padrón que propone sobre la base del inquilinato, pues del ingreso calculado como auxilio del Estado por reducción del cupo, ya decíamos en nuestro anterior artículo, que las Corporaciones locales nada pueden esperar de los Poderes Públicos, apesar de la reforma tributaria ofrecida por el Gobierno, como proyecto de *galería*.

Nosotros admitimos como buenos los ingresos calculados por matadero y concierto del extrarradio, cuya efectividad no exige fielato ni personal administrativo y cuyo ingreso representa una cantidad de 255,115 pesetas 54 céntimos, y entendemos que por el déficit de 132 460 pesetas 20 céntimos, tiene que recurrirse al reparto como único medio de proscribir el fielato y obtener una economía anual de 200.000 pesetas, cifra mínima que se calcula como beneficio del rematante y gastos del personal administrativo; y entendemos á la vez, que la recaudación de este reparto, en su período voluntario, puede y debe realizarse por los empleados de Contaduría, Depositaria y Negociado de arbitrios, en análoga forma que se realiza de los demás impuestos que integran el presupuesto municipal.

Y ya que hemos examinado el asunto, en su forma, bajo el aspecto económico, vamos á hacerlo en su aspecto jurídico con relación al medio propuesto como solución del problema.

El art. 6.^o de la Ley de presupuestos vigentes ha introducido una importante novedad en la adopción de medios de cobranza del impuesto de consumos, autorizando á los Ayuntamientos para elegir libremente, en unión de la Junta de Asociados, el medio legal de hacer efectivo el cupo total de consumos y los parciales de cada especie, sin necesidad de sujetarse al orden de preferencia y limitaciones que, para la adopción de medios de exacción del tributo, establecen las Leyes de 7 de Julio de 1888 y 21 de Junio de 1889.

En su consecuencia, todos los Ayuntamientos podrán adoptar el medio ó medios de cobranza que mejor estimen de entre los señalados en los artículos 258 y 259 del Reglamento de 11 de Octubre de 1898, pudiendo hacer efectivo el encabezamiento por *reparto vecinal*, sin necesidad de justificar previamente, conforme al art. 303 del Reglamento mencionado, la imposibilidad de establecer la Administración municipal ni el haber intentado, sin éxito, los demás medios; siendo ésto de aplicación á las *capitales de provincia y poblaciones asimiladas*, puesto que el repetido art. 6.^o de la vigente Ley de presupuestos las comprende en su disposición.

Se nos objetará seguramente que el repartimiento puede ser instrumento de pasiones locales, que produzca falta de equidad en la derrama del impuesto; pero esta objeción, que podremos admitirla dentro de la relación con respecto á pequeñas localidades y rechazarla en absoluto con referencia á las capitales de provincia y grandes poblaciones, cae por su base sin más que tener en cuenta que el procedimiento del reparto y los legítimos derechos de los interesados se encuentran garantizados por las disposiciones legales, desde el momento en que la confección del proyecto está encomendado á una Junta repartidora, ó sea á la municipal.

compuesta de todos los Concejales que deba tener el Ayuntamiento y un número de vocales asociados igual al de los Concejales, en que están representadas todas las clases políticas y sociales; en que terminado el proyecto de reparto, se expone al público por ocho días y se notifica al contribuyente, por medio de doble papeleta, la cuota que se le ha señalado; en que finalizado el juicio de agravios, la Junta repartidora resuelve las reclamaciones, de cuyas decisiones pueden reclamar los interesados ante la Administración de Hacienda y contra cuyos acuerdos cabe recurso para ante el Delegado de la provincia; y por último, en que contra el fallo de esta autoridad podrá interponerse apelación con arreglo á las disposiciones vigentes dictadas para el procedimiento económico administrativo.

Vea, pues, el lector, cómo el legislador ha previsto todos los casos á que pudieran dar lugar las pasiones políticas ó personales, rodeando el procedimiento del reparto de todas las garantías legales y estableciendo reglas concretas y determinadas para que se ajusten las cuotas personales á las circunstancias de cada individuo, por el orden de su categoría y condiciones del consumo.

Y nosotros preguntamos, ¿qué clase de garantías existen en el procedimiento recaudatorio por medio del felato? Que lo digan los perjudicados.

Concluyamos de una vez con los odiosos caracteres de este sistema. Recabemos para el contribuyente ó para el Municipio la suma de 200.000 pesetas anuales que este sistema representa en favor del arrendatario y personal administrativo, y engrosando esta cifra en el torrente circulatorio de la vida municipal, ensancharemos enormemente las iniciativas económicas en beneficio de servicios que afectan á la urbanización y abastecimiento de aguas de esta capital.

A. S.

LA VERBENA DE SANTO TOMÉ

Anteanoche dió comienzo la clásica verbena de Nuestra Señora de Montesión, á la que, por celebrarse en el barrio de Santo Tomé, se conoce más vulgarmente por este nombre.

Así como la de San Justo es la más señorial y elegante de las verbenas toledanas, la de Santo Somé es la más clásica, la más castiza, la más toledana. La alegría, que en aquélla es etiquetera y estirada, es en ésta franca y llana, como nacida en el alma del pueblo amante de sus tradiciones, como hija de la espontaneidad y de la sencillez.

Ya os dije yo que soy muy aficionado á estas fiestas en que el pueblo abre la espita á la alegría y deja brotar á caño libre su risa franca. Yo, que estoy harto necesitado de alegrías ajenas que ahuyenten por algunos instantes mis propias pesadumbres, me siento fuertemente atraído por esa noble franqueza popular y con sus mieles endulzo algo los amargores de la hiel que llevo en el alma.

En la verbena de Santo Tomé puede cualquier mortal hacer provisión de alegría para una temporada. Es aquél un barrio en el que abundan las mujeres de puro tipo hebreo, cuyos dechados de belleza y perfecciones dejan la amable duda de no saber qué admirar más, si la negra y ondulada cabellera, la boca fresca y riente, de rojos y carnosos labios, el moreno mate del finísimo cutis, la per-

fección de las divinas facciones, la negrura de los hermosos ojos, que airados acarician y amorosos besan, la esbeltez del talle, las correctas turgencias del hermoso cuerpo ó la simpatía que respiran en todo su ser adorable.....

Yo he sufrido varias veces esta cruel duda, y siempre he acabado por formular esta axiomática conclusión: las mujeres del barrio de Santo Tomé son admirables en conjunto y en detalle, siendo —cosa rara— merecedoras de que se las ame analítica y sintéticamente.

¿Que no entendéis ésto? Recordad á Campoamor:

«Dice San Agustín:—Dadme uno que ame y veréis cómo entiende lo que digo.»

Id, pues, á la verbena clásica de Santo Tomé, que os aseguro que, como yo, seréis dichosos durante un rato y os llevaréis metida en el alma algo de esta alegría franca y noble del pueblo toledano, que se exterioriza en una risa franca y comunicativa, contagiosa más bien.

QUITOLIS

LA ELECTRICISTA Y EL AYUNTAMIENTO

Decíamos en nuestro anterior artículo sobre esta materia, á la que nos venimos dedicando, inspirados en un alto principio de justicia é impelidos por nuestra natural disposición— que ya ha venido á ser un hábito en nosotros—de defender al que injustamente se ve maltratado en el concepto público, artículo que dedicá- bamos de una manera especial á dar á conocer, á hacer público lo que el Ayuntamiento de Toledo debe á la Electricista Toledana por el suministro de luz para el alumbrado de la población.

En expresado artículo, habrán observado nuestros lectores—ya sobre ello nos permitíamos llamar la atención— que uno de los conceptos por los que el Ayuntamiento es deudor, es por el alumbrado del Teatro de Rojas.

Esta noticia es triste, bien triste, pues pone de manifiesto, no ya la falta de pago simplemente, es algo más y algo más grave: Es que el Municipio, al arrendatario del teatro le ha cobrado el importe de la luz, y una vez cobrado, el ordenador de pagos de los fondos municipales, en vez de aplicar la cantidad á que aquél ascendía, al pago de la luz—en este cobro y este pago, realmente el Ayuntamiento sólo era un intermediario—lo destinaba á lo que tenía por conveniente, siquiera nosotros hemos de pensar que se invertía en atenciones de otros servicios municipales. ¡Y esto, toledanos de buena fe, que habéis caído en la injusticia de acusar á La Electricista, se ha venido haciendo y tolerando durante siete años!

Y ved si es triste, como os decíamos.

La Electricista no cobra el alumbrado de la población; á la Electricista se la mete en un pleito para no pagar, en justicia, el alumbrado de las dependencias municipales, y no obstante ganar en esta contienda judicial, la Electricista, tampoco cobra por este concepto; faltaba el Inri, y se lo dedican con el edificante

hecho de que mientras el arrendatario del teatro paga la luz, porque así se lo exige el Ayuntamiento en el contrato, esta Corporación no entrega á la Electricista lo cobrado y lo distrae en otras atenciones.

Con toda sinceridad—y reclamamos el derecho para que se nos crea—confesamos que no es nuestro propósito único el dirigir censuras al Ayuntamiento—si bien reconocemos y lamentamos que la elocuencia de los hechos consumados dice más que lo que nosotros pudiéramos expresar—por cuanto ha realizado en sus relaciones jurídicas con la Electricista.

Impúlsanos, ya lo hemos dicho, y lo repetiremos mientras de este asunto tengamos que ocuparnos, el deseo de hacer público, el error con que de buena fe—hay que suponerlo así—se ha increpado á la sociedad toledana que nos suministra el alumbrado.

Debiórasele á la Electricista la misma cantidad, más aún, en vez 30, 60.000 duros, y nosotros sólo consideraríamos á aquella Sociedad como á uno de tantos acreedores.

Pero lo que no es justo, lo que no debe hacerse, es, sobre no pagarla, desprestigiarla y hacer nacer y luego alentar esa injustificada, infundada animosidad contra una sociedad eminentemente toledana.

A remediar este mal, esta ligereza, encaminamos nuestros pasos, dedicamos nuestros modestos trabajos, y sólo aspiramos á colocar á la Electricista en un ambiente favorable, para que se la juzgue con imparcialidad, se la mire con respeto y se la quiera como toledana.

PROPÓSITO LOGRADO

Cúlpase generalmente á la apatía individual, del fracaso de cualquier tentativa encaminada al mejoramiento en todo orden de cosas, y no se tiene en cuenta que, cuando las ideas se exponen al oído con susurros que parecen denotar el miedo á su divulgación, lo natural es que se escuchen con recelo y que con prevención se acepten; pero cuando esas ideas se lanzan franca y libremente, sin reservas ni eufemismos, con la sinceridad y el valor que presta el convencimiento en sus bondades, el entusiasmo las acoge, la razón las juzga y, si el fallo es favorable, su realización sólo depende de las energías ó actividades que sepan imprimir las masas directoras.

Esto ha ocurrido con la reciente Asociación nacional de los funcionarios municipales. A pesar de ser por todos reconocida la necesidad de unirse, muy pocos se atrevieron, sin embargo, á exteriorizar debidamente este propósito, como si el hecho de adjudicarse su paternidad en letras de molde, pudiera traducirse en osadía ó deshonor. Por eso los resultados fueron siempre negativos, por eso sólo pudo conseguirse, y ésto á costa de no pocas insistencias, la constitución de pequeños grupos de partido sin más objeto, en realidad, que el de cambiarse cortesías y crearse relaciones convenientes para el interés particular de cada uno.

Mas he aquí que surge la voz del ilus-

tradísimo Secretario D. Tomás Jiménez Valdivieso, convocando á una Asamblea nacional en la Ciudad del Turia, y la situación cambia radicalmente de aspecto. Desaparecen los recelos, rebosa el entusiasmo, el aplauso no escasea, ofrécese cooperadores y nómbranse comisionados para acudir al llamamiento. ¿Por qué? Porque los preliminares de la obra y la forma de invitar revelaban una poderosa inteligencia y una decidida voluntad; porque la idea, expuesta á la faz de todos y en toda su pureza, no venía aparejada con la imposición de condiciones previas para su discusión y desarrollo.

Así presentada la cuestión, los resultados tenían que ser satisfactorios y lo fueron efectivamente. Discutidos con orden y amplitud los temas y salvados todos los obstáculos, no sólo quedaron esforzadas las bases fundamentales de la general Asociación, sino que, además, hizose más vivo el deseo de verificar agrupaciones provinciales para fines de verdadera utilidad, cuales son, entre otros, el socorro mútuo y el montepío de pensiones.

También era natural que esto último ocurriera. Si ya teníamos un decidido portavoz, ¿á qué continuar ocultando ó insinuando en secreto aspiraciones?

Realizado tan felizmente su propósito, el digno Secretario de Valencia pudo haberse limitado á recrearse en el triunfo; pero insensible á la fatiga, como esforzado campeón, no abandona su importante puesto, comprende que la dilación en acabar la obra puede amortiguar el entusiasmo y, al propio tiempo que ensalza en Revistas profesionales las positivas ventajas que la unión reporta en todo caso, dedícase con asiduidad, merecedora de un agradecimiento ilimitado, á la confección de un Reglamento cuyos fines, por encaminarse á la defensa de los intereses y derechos profesionales de los Asociados y á la creación de instituciones de Beneficencia y previsión para el socorro de los mismos, vienen á satisfacer las necesidades de la clase.

Esta inteligente é improba labor vióse coronada por el más brillante éxito, pues no sólo fué aprobado recientemente en Madrid el citado Reglamento y constituida la Asociación con él de acuerdo, sino que, además de quedar ratificada la designación de los individuos que en principio constituyeron la Junta de Gobierno, á la que pertenecen y en la que han colaborado con acierto los Sres. San Juan y Díaz Pérez, Secretarios de los Ayuntamientos de Toledo y Parrillas, respectivamente, ha sido nombrado el Patronato en el que, bajo la Presidencia honoraria, no sabemos si aceptada aún, de los Excmos. Sres. Canalejas, Maura, Moret, Azcárate y Sánchez Toca y la efectiva del Excmo. Sr. Conde de Romanones, figuran personalidades de altísimo renombre en la política, en la prensa y en la profesión secretarial.

Ya hemos logrado, en parte, nuestro principal propósito; ya quedan fijados los jalones en que ha de fundamentarse la dignificación y el porvenir de nuestra clase. Ahora sólo falta que tengamos plena confianza en los continuadores de la obra y que no perezca el agradecimiento que debemos al autor de ella.

J. FIGUEROA.

DE CAZA

A medida que se aproxima la fecha señalada por la Ley para la apertura de la caza, los muchos y buenos aficionados de esta capital se aprestan á hacer nuevas proezas durante la ya próxima temporada.

Los cazadores han dado comienzo á hacer cábalas y profecías, y empieza á ser el sport cinegético el tema preferente de las conversaciones en las numerosas y animadas reuniones que celebran.

En estas reuniones son muy comentadas las discusiones que parece ser existen en una de las más importantes y caracterizadas Sociedades de caza, y que si bien hasta hoy ha sido un modelo de unión y formalidad por la armonía constante que ha reinado entre sus socios, ahora parece ser que ha cambiado el carácter de la misma, por ciertas extrañas ingerencias de elementos ajenos á ella.

ACUERDO HONROSO

La Asociación de los Maestros de primera enseñanza del partido de Torrijos acordó, en sesión celebrada el anterior domingo, adoptar socios honorarios de la Asociación á D. Juan Antonio Alonso, titular que ha sido de la escuela pública de niños de La Mata, hasta que hace poco tiempo obtuvo, en brillantes ejercicios de oposición, la plaza de oficial de contabilidad de la sección de Instrucción pública de esta provincia; y á otro de sus comprofesores, cuyo nombre ignoramos, de Corral de Almaguer.

Ambos Sres. Maestros dejaron sus escuelas para defender el honor nacional en los campos del Riff. Reintegrados felizmente al seno de la Patria, sus colegas torrijeños les ofrecen de tan delicada manera un sincero testimonio de cariño y gratitud debidos á sus servicios.

Obsequiarán, además, al ilustrado joven Sr. Alonso, por su cualidad de asociado, con un artístico diploma y marco *ad hoc*, que costeará la Asociación, á la que felicitamos por tan honroso acuerdo.

NOTICIAS

En la feligresía de Santa Leocadia, y durante los días 23 y 24 del presente mes, se celebrarán los siguientes festejos:

Día 23.—A las cinco de la tarde será el desfile de gigantones, precedidos de tamboril y gaita, por las calles de la feligresía.

A las seis y media, una banda de música se situará en la plaza de la Diputación, donde ejecutará escogidas piezas de su repertorio hasta las siete y media. En los intermedios se lanzarán globos dirigibles.

De siete y media á ocho y media, la misma banda tocará en la calle Real.

Al toque de oraciones, en esta calle y en la plaza de Buzones, se quemarán grotescos judas.

Día 24.—Al amanecer, diana por las calles de la feligresía.

Desde las seis, y cada media hora, se celebrarán Misas rezadas en el Templo parroquial.

A las diez, función solemne á Jesús Sacramentado, con Sermón, que predicará D. Ramón Molina, Cura Ecónomo de la Parroquia.

Por la tarde, á las seis, se cantarán Vísperas, y á las siete, saldrá la Procesión, en la que oficiará el Ilmo. Sr. Obispo Auxiliar de esta Diócesis, y que recorrerá la carrera acostumbrada.

Ha sido nombrado Agente ejecutivo para los pósitos de Calzada de Oropesa y San Bartolomé de las Abiertas, D. Pedro Cánovas.

Con fecha de ayer da cuenta la Inspección de vigilancia de esta capital al Juzgado de primera instancia de haber sido curada en el Hospital de la Misericordia, de una herida en la cabeza, producida por herida casual, y rozaduras en ambos brazos, la vecina de la misma María Antonia Bargas, de ochenta y tres años.

La Guardia Civil del puesto de Almonacid comunica que el vecino de Mascaraque Ignacio Manzano, fué detenido por haber hurtado unas lanar, que, según él, halló en el campo, y de la que resultó ser dueño D. Bibiano González, vecino del mismo pueblo.

Del pueblo de Mora comunican que, el 19 del actual, á la una de la madrugada, se declaró un incendio en el domicilio del vecino de la mencionada villa Arcángel Menchero, tratante en pieles, habiendo adquirido grandes proporciones en los primeros momentos, amenazando propagarse á las casas inmediatas, consiguiendo localizarlo á costa de grandes esfuerzos y en completa extinción, á las tres y media.

Se supone fué producido por alguna chispa de la chimenea inmediata, no habiendo desgracias personales; las pérdidas materiales se calculan en 4.000 pesetas.

Peor que las patatas.

Hay comerciantes que protegen mejor la más ínfima de su mercancía que el dinero que recauda, no teniendo en cuenta que con este dinero ha de subvenir á todas sus necesidades, tanto mercantiles como particulares.

A estos comerciantes recomendamos adopten las Cajas Registradoras National, que son mucho más baratas que su actual cajón abierto. Pueden comprobarlo en Preciados, 11, Madrid, ó dirigiéndose al Agente general en esta provincia: Indalecio Ferrero, La Mata (Toledo).

TOLEDO

IMPRESA DE LA VIUDA E HIJOS DE J. PELÁEZ
Comercio, 55, y Lucio, 8.

CALDAS DE OVIEDO

Aguas naturales azo-
adas bicarbonatadas, de
reconocida eficacia en
las enfermedades reu-
máticas, catarrales, del
aparato respiratorio y
otras.

Según recientes en-
sayos del eminente quí-
mico Dr. Muñoz del
Castillo, estas aguas
son grandemente radio-
activas, lo que viene á
aumentar y avalorar
sus indicaciones.

Balneario de primera
clase, premiado con me-
dalla de oro en varias
exposiciones.

Temporada oficial:
1.º de Junio á 30 de Sep-
tiembre.

La Guía del bañista se
facilita gratuitamente
en TOLEDO, calle de
San Salvador, núm. 4.

OLEOGRAFÍAS RELIGIOSAS Y ARTÍSTICAS

Laureano Echevarría tiene el gusto de ofrecer las magnificas oleografías, verdade-
ras obras de arte, en las que son muy de apreciar, tanto la expresión y colorido de
las figuras, como los detalles más insignificantes, siendo dignas de figurar al lado de
las mejores de su clase, pues son copia exacta de los mejores cuadros de los más
renombrados artistas del mundo.

A pesar de los muchos gastos que ha ocasionado la reproducción de los mencio-
nados cuadros, hoy día y á fin de que todas las personas religiosas puedan adquirir
uno ó más ejemplares de estas oleografías, y puedan gozar en la contemplación de
las mencionadas obras de arte, se ha hecho una gran rebaja en los precios, ofrecién-
dolas hoy al insignificante de

Con marco chapeado de nogal y bordón dorado.

De 90 por 66 centímetros, 10 pesetas.—De 73 por 55 id., 4,25 id.—De 63 por 47 id., 4 id.—De 64
por 30 id., 3,50 id.—De 60 por 30 id., 3,50 id.—De 51 por 39 id., 3,25 id.—De 42 por 32 id., 3 id.

Estos precios son netos y se entiende sin portes ni embalajes.

Se cargará por el embalaje

Por un cuadro, 2 pesetas.—Por dos id., 2,75 id.—Por cuatro id., 3,25 id.—Por seis id., 3,75 id.

Cada cuadro más un real hasta llegar á los 20 reales, desde cuya cantidad sólo
va aumentando de 10 en 10 céntimos por cuadro.

Se envía bien acondicionado y por la tarifa más económica á porte debido.

Sin marco se venden á los precios siguientes:

De 90 por 69 centímetros, 5,65 pesetas ejemplar.—De 55 por 73 id., 2,25 id. id.—De 47 por 63 id.,
1,90 id. id.—De 51 por 39 id., 1,05 id. id.—De 42 por 32 id., 0,95 id. id.—De 34 por 24 id., 5,65 id. vein-
ticinco ejemplares.—De 26 por 19 id., 4,50 id. id.

comprendidos los gastos de embalaje, franqueo y certificado.

En existencia hay todos los santos más corrientes y gran número de los raros, de
los cuales algunos no se han editado por no haber demandas.

También hay oleografías históricas, de estudio, despacho, sala, comedor y cuanto
pueda desearse.

Enviando una peseta en sellos de 15 céntimos recibirá certificado catálogo ilus-
trado, y caso de hacer 25 pesetas de pedido, se le descontará dicha peseta.

NOTAS.—Los pedidos, acompañados de su importe (en libranzas de giro m. n. u. o sellos de franqueo españoles de 0,15 pese-
tas), deben dirigirse á D. LAUREANO ECHEVARRÍA, Carretas, 17, Barcelona.

A fin de evitar extravíos y reclamaciones, se suplica certifiquen las cartas de pedido.

IMPORTANTE.—Estas oleografías tienen una ventaja sobre sus similares, y es que permite lavarlas, para lo cual basta
pasar por encima de ellas una esponja humedecida.

ULTRAMARINOS DE VICENTE OBEO

BARRIO REY, 3 Y 5, TELÉFONO, 231.—TOLEDO

Además de los comestibles finos que tiene estacasa, puede ofrecer á su clientela el
sabroso café de tueste natural que tanto se ha acreditado. El mejor café torrefacto es el
que vende VICENTE OBEO, Barrio Rey, 3 y 5.



LA SULTANA

FÁBRICA DE CORSES ELECTRO-MECANICOS

DE

EDUARDO BORREGO

PLAZA DEL PROGRESO, 14.—MADRID

MODELOS ÚLTIMA NOVEDAD

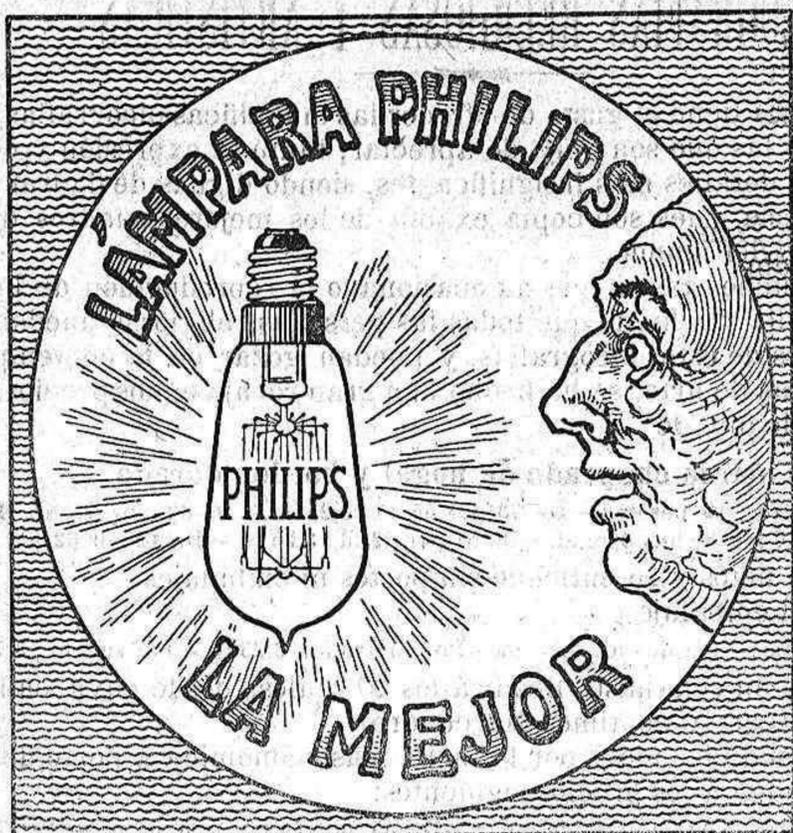
CORSÉS DE LUJO ◉ CORSÉS ECONÓMICOS

VENTA POR MAYOR Y MENOR

HAY SECCIÓN DE ENCARGOS

PÍDANSE CATÁLOGOS

75 por 100 de economía



75 por 100 de economía

Supera á todas las demás por su duración

PRECIO EXCEPCIONAL

para voltaje de Toledo para facilitar _____
_____ su adopción inmediata por todo el mundo

16 bujias gastando menos que una ordinaria de 5 bujias

PTAS. 2,75

25 bujias	} Gastando menos que una lámpara ordinaria de	7 bujias	} Pesetas 3.
32 »		9 »	
50 »		14 »	

Pesetas 3,25.

De venta en todos los Establecimientos de Electricidad y en Toledo

EDUARDO ALVAREZ

Relojería, Óptica y Material Eléctrico.—Comercio, 23 y 25.

TONIFEBRICINA JIMÉNEZ

SIN RIVAL

CONTRA LAS CALENTURAS
Á LA VEZ QUE INMEJORABLE TÓNICO

JARABE

BALSÁMICO ANTICATARRAL

JIMÉNEZ

INALTERABLE

La farmacia de las Tendillas, donde se preparaban estos específico, se ha trasladado, por reformas de local, á la calle del Cardenal Lorenzana, núm. 4, frente al Instituto.

La primera casa en la fabricación

de los

ricos mazapanes de Toledo

CONFITERÍA DE FRANCISCO MARTÍNEZ

(sobrino de Pérez Hernández)

Santo Tomé, 17.—Teléfono 77

Especialidad en conservas de los exquisitos albaricoques toledanos, que no pierden ni jugo ni aroma.

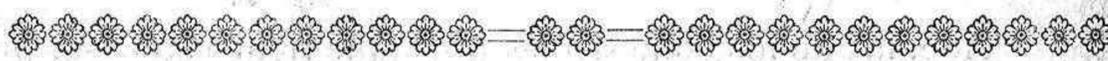
FARMACIA DE SANTOS

Plata, 23, teléfono 230. Toledo.

Vacuna Suiza.

Suero antidiftérico.

Suero antiestreptocócico.



La Valenciana. Zapatería.

COMERCIO, 13 Y 15

CALZADO DE LUJO.—ESPECIALIDAD EN MEDIDAS



GRAN TALLER DE COCHES

Y
AGENCIA DE TRANSPORTES

DE

ALEGRE Y VAZQUEZ

PLATA, 28, TELÉFONO 54.

SAN SALVADOR, 4, TELÉFONO 143.

EL VINO VANÁDICO

de JOSÉ SOLER (Catedrático)

Alicante

Oxida el glóbulo rojo y aumenta la sangre, desapareciendo las intoxicaciones producidas por el óxido de carbono, transformándose éste (C. O.) en ácido carbónico (C. O₂), y por lo tanto, cura los decaimientos de fuerzas, la clorosis, las afecciones cardiacas, palpitaciones, neuralgias, dolores de cabeza, desarreglos menstruales, falta de apetito é impotencia.

Oxida los hidratos de carbono (azúcar, féculas, etc.), y el ácido úrico, transformando aquél en agua y ácido carbónico, y éste en urea, curando, por lo tanto, la diabetes y las uremias (reuma, gota, etc.).

Excita las secreciones gástricas, facilita y oxida las digestiones mejor que ningún elixir.

CON EL ANÁLISIS Á LA VISTA ESTAMOS DISPUESTOS Á COMPROBAR ESTOS ASERTOS

Por eso las eminencias médicas recomiendan siempre el

VINO VANÁDICO

De venta en todas las Farmacias á 5 pesetas.

DEPÓSITO EN TOLEDO:

FARMACIA DE SANTOS, PLATA, 23

CALDAS DE OVIEDO

Aguas naturales azo-
adas bicarbonatadas, de
reconocida eficacia en
las enfermedades reu-
máticas, catarrales, del
aparato respiratorio y
otras.

Según recientes en-
sayos del eminente quí-
mico Dr. Muñoz del
Castillo, estas aguas
son grandemente radio-
activas, lo que viene á
aumentar y avalorar
sus indicaciones.

Balneario de primera
clase, premiado con me-
dalla de oro en varias
exposiciones.

Temporada oficial:
1.º de Junio á 30 de Sep-
tiembre.

La Guía del bañista se
facilita gratuitamente
en TOLEDO, calle de
San Salvador, núm. 4.

VALE
REGALO

TIMBRES CAUTCHOUC A PRECIOS INCREIBLES

PRECIOS ADJUNTANDO ESTE VALE

Pésetas.

Caja bolsillo con iniciales enlazadas	0,50
Medallón niquelado sello cuatro líneas	4,00
Caja fina bolsillo " " " "	4,00
Relojes bolsillo con sello, á	4, 5, 6 y 8,00
Caja bolsillo con almohadilla para tinta, timbre con nombre, apellido, profe- sion y señas	1,50
Lapicero cuatro usos, o sea: sello con almohadilla, pluma, lápiz y sello lacre.	2,00
Fechadores valederos por diez años	2,00
Sellos sobre montura niquelada y mango de madera barnizada, una línea hasta cinco centímetros de largo	1,00
Con dos líneas	1,50
Cada línea más	0,25
Sellos ovalados, redondos, rectangulares y fantasía hasta 15 centímetros cua- drados	3,00
De 16 á 20 centímetros cuadrados	3,50
Polynom. — Aparato que lleva las ocho fórmulas: Recibí—Conforme—Sin gastos—Impresos—Pagado—Anulado—Certificado—Copiado	4,00
Tip-Top, aparato automático con sello	2,50
Imprentillas de mano con pinzas, tompón y componedor á	2,50, 5, 10, 20 y 25,00
Tompsones perpetuos á	1, 1,50, 2 y 2,50
Numeradores automáticos desde	35,00

Tenazas para preciar, prensas para sellos en seco, prensas para perforar sellos.
Frasquitos tinta á 0,50 pesetas y enviando una peseta en sellos se manda la fórmula para hacerla.
Carteles, rótulos esmaltados y sellos de metal, etc., etc.

Todos los pedidos se enviarán en paquetes certificados con el aumento de 0,25 pesetas.

El cautchouc que sirve esta casa es de primera.

Faltan representantes, escribir con sello para contestar.
Contesto siempre y doy presupuestos de todo, enviándome sello para el franqueo.
Es preciso enviar el importe al hacer el pedido, en letra de giro mutuo ó sellos de 15 céntimos, á

LAUREANO ECHEVARRÍA
Carretas, 17, 1.º, 2.º—BARCELONA

Se ruega certifiquen las cartas para evitar extravíos.

ULTRAMARINOS DE VICENTE OBEO

BARRIO REY, 3 Y 5, TELÉFONO, 231.—TOLEDO

Además de los comestibles finos que tiene estacasa, puede ofrecer á su clientela el
sabroso café de tueste natural que tanto se ha acreditado. El mejor café torrefacto es el
que vende VICENTE OBEO, Barrio Rey, 3 y 5.

LA SULTANA

FÁBRICA DE CORSES ELECTRO-MECÁNICOS

DE

EDUARDO BORREGO

PLAZA DEL PROGRESO, 14.—MADRID

MODELOS ÚLTIMA NOVEDAD

CORSÉS DE LUJO ◊ CORSÉS ECONÓMICOS

VENTA POR MAYOR Y MENOR

HAY SECCIÓN DE ENCARGOS

PÍDANSE CATÁLOGOS

